



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 24/09/18	Hs. 14:39
Numero: 1063	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 98/18

Letra: B. MPF

Ushuaia 24 de septiembre de 2018.-

SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Don Juan Carlos PINO  
S / D

Nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Ordenanza, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

Dada la difícil situación económica que estamos viviendo, beneficiarios de terrenos del sector identificado como Urbanización General San Martín, han tenido dificultades para abonar el alquiler y pagar la cuota del lote. Esta situación ha generado una deuda debido a la falta de pago y/o mora en el pago de una o más cuotas.

Esta deuda impide efectuar en la Municipalidad, todos aquellos trámites que requieren presentación de Certificado de Situación Regular de la Dirección de Rentas. Por ello, proponemos autorizar la tramitación de la licencia de conducir y de la libreta sanitaria, que en muchos casos son necesarias para trabajar, en los casos que exista deuda asociada al pago de los lotes de la urbanización General San Martín.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para aprobar el presente proyecto de Ordenanza.

Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.

Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.

Lic. Ricardo J. Garramuño  
Concejal M.P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE  
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

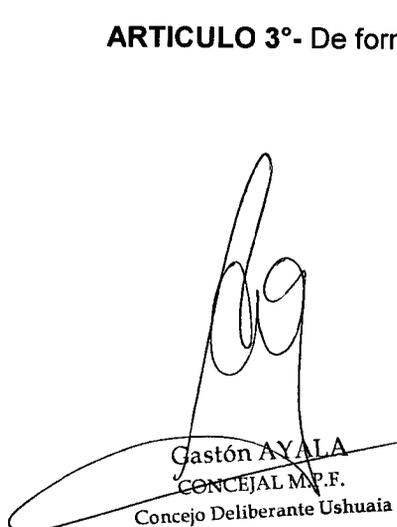
"2018 – Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

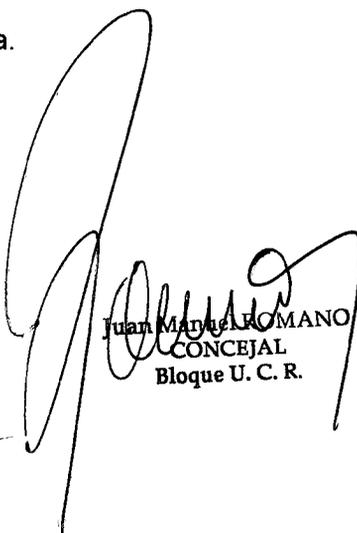
**PROYECTO DE ORDENANZA**

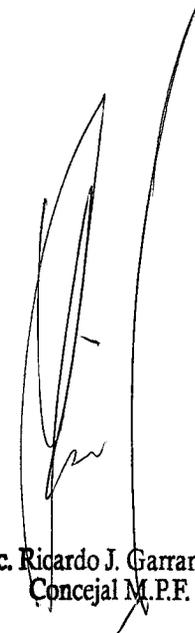
**ARTÍCULO 1º. – AUTORIZAR** la tramitación o renovación de la licencia de conducir y de la libreta sanitaria a aquellas personas beneficiarias de lotes de la Urbanización General San Martín, que no cuentan con Certificado de Situación Regular de la Dirección Municipal de Rentas a causa de deuda asociada al pago de los terrenos de los que son beneficiarias, y que presentan el comprobante indicado en el artículo 2º.

**ARTICULO 2º-** En caso de no poder emitir el Certificado de Situación Regular por deuda asociada al pago de terrenos de la urbanización General San Martín, la Dirección de Rentas debe emitir un comprobante que indique la deuda con la leyenda "Válido para tramitar la licencia de conducir o la libreta sanitaria – Ordenanza Municipal N°....."

**ARTICULO 3º-** De forma.

  
Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.

  
Lic. Ricardo J. Garramuño  
Concejal M.P.F.